

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Periodo Anual de Sesiones 2024- 2025

ACTA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves 23 de enero de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 00059-2021-CR, 00060-2021- CR, 08413/2023-CR, 08718/2024-CR. 08772/2024-CR, 08885/2024-CR, 08944/2024- CR, 09060/2024-CR y 09283/2024-CR, que proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el asfaltado, mejoramiento, ampliación, construcción y ejecución de las vías, corredores troncales y carreteras en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Lima, La Libertad, San Martín y Ucayali.
- Se aprobó por mayoría la cuestión previa planteada por el congresista Segundo Acuña Peralta retornando para mejor estudio en la comisión el predictamen recaído en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo del proyecto de ley 2844/2022-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 702, por el que se aprobaron las normas que regulan la promoción de inversión privada en telecomunicaciones.
- Se aprobó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado.

En el auditorio principal Mario Samamé Boggio del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental San Martín ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey 577, Tarapoto y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las catorce horas con catorce minutos del jueves 23 de enero de 2025, verificando que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 10 señores congresistas, se dio inicio a la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones bajo la presidencia de la señora congresista Hilda Marlene Portero López, contando con la asistencia de los señores congresistas titulares: Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Segundo Héctor Acuña Peralta, Guido Bellido Ugarte, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Hamlet Echevarría Rodríguez, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Alex Randu Flores Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Karol Paredes Fonseca, Kelly Portalatino Avalos, Cheryl Trigozo Reategui, Oscar Zea Choquechambi y Jorge Zeballos Aponte

Se contó con la presencia de la señora congresista accesitaria María Grimaneza Acuña Peralta.

Presentaron licencia los señores congresistas Nilza Merly Chacón Trujillo, Mery Eliana Infantes Castañeda, Vivian Olivos Martínez y Héctor Valer Pinto.

La presidenta, antes de iniciar la sesión agradeció al ingeniero Marco Antonio Isminio Ramírez, Decano del Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental San Martín, Tarapoto, por

permitir a la comisión el uso de las instalaciones de dicho colegio profesional para realizar la sesión y posteriormente la audiencia pública y acto seguido le cedió el uso de la palabra.

El ingeniero Isminio Ramírez, Decano del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental San Martín saludó a los presentes, agradeció a la comisión por estar presente en la ciudad de Tarapoto, un lugar de la selva que tiene muchas necesidades, especialmente en el sector transportes y les dio la bienvenida.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta indicó que como **primer punto de la agenda** de la Orden del Día se tenía el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 00059/2021-CR, 00060/2021-CR, 08413/2023-CR, 08718/2024-CR, 08772/2024-CR, 08885/2024-CR, 08944/2024-CR, 09060/2024-CR y 09283/2024-CR, que proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el asfaltado, mejoramiento, ampliación, construcción y ejecución de las vías, corredores troncales y carreteras en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Lima, La Libertad, San Martín y Ucayali.

Señaló que las iniciativas fueron presentadas por los congresistas Karol Ivett Paredes Fonseca, Jorge Luis Flores Ancachi, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taípe Coronado y Cheryl Trigozo Reátegui.

Refirió que en un artículo único se declara de necesidad pública e interés nacional el asfaltado, mejoramiento, ampliación, construcción y ejecución de vías, corredores troncales y carreteras, ubicados en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Lima, La Libertad, Loreto, San Martín y Ucayali, con la finalidad de promover e impulsar la conectividad y la movilidad, mejorar la calidad de vida de sus pobladores y el acceso a los servicios básicos, cerrar brechas de infraestructura vial, e impulsar el desarrollo económico y social de la zona de influencia.

Manifestó que para tales efectos se convoca la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales correspondientes, para que realicen las acciones, los estudios y los planes de acuerdo con sus funciones y competencias

Refirió que tratándose de proposiciones legislativas declarativas, el Poder Legislativo deja constancia al Poder Ejecutivo de la necesidad de promover las inversiones y la modernización de los asfaltados, mejoramientos, ampliación, construcción y ejecución de las vías, corredores troncales y carreteras, localizados en los departamentos mencionados, lo que conllevaría a nuevas inversiones en infraestructura en bien de la población, generando un círculo virtuoso económico y social y que los beneficios socioeconómicos que proporcionará la ejecución de los proyectos incluidos en este dictamen implican: reducción de los costos de transporte, mayor acceso a los mercados para los cultivos y los productos locales, nuevas fuentes de empleo y la contratación de trabajadores locales, mayor acceso a servicios básicos y el fortalecimiento de las economías locales, por lo que, por dichas razones se proponía la aprobación del presente dictamen.

Luego intervinieron las congresistas Cheryl Trigozo Reategui y Karol Ivett Paredes Fonseca, en su calidad de titulares de las propuestas en estudio, quienes agradecieron que la comisión ponga en agenda un tema tan necesario para la población como es el de declarar el mejoramiento y la construcción de vías, corredores troncales y carreteras en varios departamentos, entre ellos el departamento de San Martín, un lugar donde la población tiene que luchar día a día para lograr trasladar su mercadería a varios departamentos y por el mal estado de éstas, muchas veces trabajan a pérdida, viéndose afectada su situación económica y que por ello, la presentación de una proposición legislativa, que si bien es declarativa, servirá para que el Estado tome las acciones respectivas.

También intervinieron los congresistas Héctor Acuña Peralta y Hamlet Echevarría Rodríguez quienes igualmente resaltaron la importancia de las iniciativas legislativas.

Finalizado el debate se puso al voto el dictamen recaído en los proyectos de ley 00059/2021-CR, 00060/2021-CR, 08413/2023-CR, 08718/2024-CR, 08772/2024-CR, 08885/2024-CR, 08944/2024-CR, 09060/2024-CR y 09283/2024-CR, que proponen con un texto sustitutorio la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el asfaltado, mejoramiento, ampliación, construcción y ejecución de las vías, corredores troncales y carreteras en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Lima, La Libertad, San Martín y Ucayali.

Puesto al voto el dictamen fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas titulares: Hilda Marlene Portero López, Segundo Héctor Acuña Peralta, Guido Bellido Ugarte, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Hamlet Echevarría Rodríguez, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Alex Randu Flores Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Karol Paredes Fonseca, Kelly Portalatino Avalos, Cheryl Trigozo Reategui, Oscar Zea Choquechambi, Jorge Zeballos Aponte y el voto de la congresista accesitaria María Grimaneza Acuña Peralta en reemplazo de la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, siendo un total de 14 votos a favor.

Como **segundo tema de la Orden del Día** se puso a debate del predictamen recaído en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo del proyecto de ley 2844/2022-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 702, por el que se aprobaron las normas que regulan la promoción de inversión privada en telecomunicaciones.

La presidenta señaló que el proyecto de ley que dio origen a la Autógrafa de ley fue presentado por el congresista Alejandro Soto Reyes, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Manifestó que el 14 de mayo de 2024, mediante Oficio 1433-2023-2024-ADP-D/CR, Oficialía Mayor comunicó que en sesión de la Junta de Portavoces del 14 de mayo de 2024 el Proyecto de Ley 2844/2022-CR se exoneró de dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que posteriormente en sesión del Pleno realizada el 16 de mayo de 2024 se realizó la primera votación y en sesión del 5 de junio de 2024 se aprobó en segunda votación y con fecha 18 de julio de 2024 ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo

Refirió que la iniciativa legislativa propone que, *«los titulares de una autorización para la prestación de servicios de radiodifusión por televisión en una determinada localidad tienen el*

derecho a su sola solicitud, de ser incluidos en las parrillas de los prestadores de servicios de distribución de radiodifusión por cable de dicha localidad en el mismo canal que le ha sido otorgado en la autorización respectiva».

Por otro lado, señaló que el Poder Ejecutivo realizó tres observaciones a la propuesta legislativa señalando cada una de las mismas tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PRIMERA OBSERVACIÓN	SEGUNDA OBSERVACIÓN	TERCERA OBSERVACIÓN
<p>Sobre las libertades económicas establecidas en el artículo 58 de la Constitución Política del Perú.</p>	<p>Sobre costos de cumplimiento de las empresas de televisión por cable.</p>	<p>Sobre el impacto regulatorio y la viabilidad social.</p>
<p>Al respecto, esta comisión considera <i>strictu sensu</i> que, la propuesta legislativa pretende corregir una falla de mercado, la cual se manifiesta en no haber superado el conflicto de no incluir servicios de radiodifusión por televisión en una determinada localidad, dentro de la parrilla de canales ofertados. En atención a ello, a fin de lograr un eficiente funcionamiento del mercado, en aplicación de los artículos 59 y 61 de la Constitución Política, es responsabilidad del Estado facilitar y vigilar la libre competencia, que se desarrolle en igualdad de condiciones, sancionando toda práctica que la limite.</p>	<p>Según Osiptel (en el 2020), los costos de los servicios de telefonía, internet y televisión de paga se han reducido en los últimos tres años. Se calcula, que hasta el 2019, el total de hogares que tenían al menos un servicio de telecomunicaciones gastaban en promedio cerca de 77 soles. El costo más elevado en los recibos de estos servicios sería de 244 soles mensuales si tienen contratados hasta cuatro servicios (telefonía fija, móvil, internet y cable). Antes, en el 2016, el gasto era de 331 soles aproximadamente.</p> <p>En octubre de 2024, Osiptel publica la Resolución de Consejo Directivo 217-2024-CD/Osiptel, donde establece el procedimiento de revisión o fijación de tarifas tope para las prestaciones de reconexión y aquellas derivadas de las condiciones de uso/aprobación. Se destaca en la exposición de motivos que, la intervención de Osiptel se enmarca dentro de los estándares de intervención a fin de corregir algunas fallas de mercado, como corregir algunas prácticas monopólicas. En tanto, de acuerdo con el Análisis del desempeño financiero del sector telecomunicaciones de enero a junio de 2024, los ingresos de "Televisión de Paga" se</p>	<p>La comisión considera que, la televisión local además de haberse convertido en principal fuente de información, también se trata del único canal de difusión de la identidad y cultura de una determinada localidad, los contenidos que allí se difunden, se orientan en su mayoría a potenciar la identidad de pequeñas estructuras comunitarias, a su vez que caminan de la mano con el objetivo de mantener vivas las costumbres, las lenguas e idiosincrasia de la vasta y diversa expresión cultural en nuestro país.</p> <p>En marzo de 2024, el MTC, difunde el Informe elaborado por el Consejo Consultivo de Radio y Televisión, cuya fecha de recopilación de información es al 31 de diciembre de 2023, a través del cual se da a conocer que, al día de hoy existen 2459 estaciones de televisión abierta en todo el Perú, teniendo Cusco 259 estaciones y Puno 255 estaciones, siendo los departamentos con más estaciones, en tanto, Tacna es el departamento con mayor crecimiento, alcanzando un 25%, respecto al año anterior. El titular del servicio de radiodifusión televisiva con</p>

	<p>redujeron 12,2% respecto a los registrados durante los seis primeros meses de 2023, en un contexto en el que la cantidad de conexiones en dicho servicio continuó reduciéndose, pasando de 1,75 millones en junio de 2023 a 1,67 millones en junio de 2024, esto asociado a la mayor preferencia de los usuarios por las plataformas de streaming. La fibra óptica se situó –por primera vez– como el segundo medio de acceso para la provisión del servicio de “Televisión de Paga”, al representar más de la tercera parte del total de las conexiones en este servicio (31,7% a junio de 2024), superior al que representaba en similar periodo de 2023 (19,10% a junio de 2023).</p>	<p>más estaciones es el Instituto Nacional de Radio y Televisión. Asimismo, el Informe señala que, el 59.4% de estaciones de TV tiene una finalidad comercial, el 39.6% educativa y solo el 1% tiene la finalidad comunitaria. Puno es el departamento con más estaciones de TV comercial, mientras que Áncash lidera la lista de estaciones con fines educativos (con 120) y comunitarios (con 12).</p>
--	---	--

Finalmente solicitó la aprobación del presente dictamen por insistencia.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervino el congresista **Segundo Héctor Acuña Peralta** quien hizo algunas observaciones al predictamen de insistencia, manifestando que se debería tener en cuenta las observaciones del Ejecutivo y planteó que retorne a la comisión para mejor estudio y análisis, y propuso se convoque a todos los actores que intervienen, tales como el MTC, OSIPTEL, CLARO, MOVISTAR, ENTEL, entre otros, tratando de conseguir una ley bien elaborada y que la sociedad sea la más beneficiada.

La presidenta manifestó su predisposición para escuchar a todos los congresistas y demás actores, enfatizando que la ley debe beneficiar a todos, de tal forma que no habiendo más intervenciones puso al voto la propuesta del congresista Acuña Peralta a fin de que el **predictamen retorne a la comisión** para mejor estudio.

Puesto al voto fue aprobado por mayoría por los congresistas titulares: Hilda Marlene Portero López, Segundo Héctor Acuña Peralta, Hamlet Echevarría Rodríguez, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Alex Randu Flores Ramírez, Kelly Portalatino Avalos, Cheryl Trigozo Reategui, Oscar Zea Choquechambi y Jorge Zeballos Aponte. Votó en contra del congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas y se abstuvieron los congresistas Guido Bellido Ugarte y María Acuña Peralta.

Como **tercer tema de la Orden del Día** se tuvo el informe del señor Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, ministro de Transportes y Comunicaciones sobre avances y estado actual:

- Del proceso de ejecución del puente Picota y puente Tarata.
- Del mantenimiento por niveles de servicio de la carretera sur tramo Tarapoto – Tingo María.
- De la instalación del puente modular en el sector Villanueva Reubicada.
- De cada tramo del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional en San Martín.

- e. De la priorización de la ejecución de los puentes modulares y puentes de menor luz aprobados para el 2025 en la región San Martín: puentes Naranjillo y Aguas Claras
- f. Del mejoramiento de los aeropuertos de Tarapoto, Rioja, Mariscal Cáceres y Tocache

La presidenta saludó al ingeniero Ismael Sutta Soto, viceministro de Transportes y a los funcionarios que lo acompañaron señores: Leonardo Baquerizo Rojas, Asesor del Despacho Viceministerial de Transportes; Oscar Efraín Chávez Figueroa, Director Ejecutivo de Provias Descentralizado; Claudia Paredes Vásquez, Especialista de Provias Descentralizado; Iván Vladimir Aparicio Arenas, Director Ejecutivo de Provias Nacional; Blanca Silvia Dávalos Mejía, Directora de la Dirección de Inversión Privada en Transportes y de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes; y Edilberto Huayanay Huamán, Director de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la Dirección General de Aeronáutica Civil, agradeciéndoles por su presencia en la sesión de la comisión y luego les cedió el uso de la palabra.

El **ingeniero Sutta Soto, viceministro de Transportes**, saludó a los presentes e hizo llegar el saludo del señor Raúl Pérez-Reyes Espejo, ministro de Transportes y Comunicaciones y agradeció la invitación de la comisión. Se refirió al avance de la obra del puente Tarata, el mismo que se encuentra ubicado sobre el río Huallaga, entre los distritos de Juanjuí y Pajarillo (Puerto Cangrejo y Puerto Tarata), a la renovación del puente Picota a cargo de Provias Descentralizado igualmente ubicado sobre el río Huallaga en el distrito de Picota, provincia de Picota, ambos en la región San Martín, al proceso de la carretera DV. Tingo María – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjuí – Picota – Tarapoto indicando que actualmente la Unidad Zonal San Martín y Huánuco intervienen en el corredor vial por administración directa, a la instalación de un puente modular en el sector Villanueva ubicado en la provincia de Picota, en la ruta PE – 5N (Tingo María – Tarapoto) señalando que se realizaron trabajos preliminares a cargo de una Unidad Zonal de San Martín y que entre los días del 28 al 30 de enero se realizarían inspecciones técnicas a cargo de la Dirección de Puentes, a fin de evaluar y plantear una alternativa de solución.

Por otro lado, se refirió al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS y señaló que se tiene 16 intervenciones a cargo de Provias Descentralizado en la región San Martín y detalló su estado situacional y presentó el respectivo cuadro.

También se refirió al estado actual de los puentes modulares tales como los puentes Naranjillo y Aguas Claras – Concesión IIRSA Norte señalando que en cuanto al desvío del puente Naranjillo y al desvío del puente Aguas Claras, ambos se encuentran en un avance físico al 95%, teniendo como culminación estimada el IV trimestre de 2025 y que en cuanto al puente de Aguas Claras su culminación estaba estimada para junio de 2025.

Señaló que en cuanto al puente Naranjillo el concesionario con fecha 22.01.2025 remitió el levantamiento de las observaciones, siendo la fecha estimada de la revisión de tipología a fines de enero de 2025 y que posterior a ello, las obras iniciarían en octubre de 2025, en cuanto al puente Aguas Claras la fecha estimada de conformidad al expediente técnico a junio de 2025 y que el inicio de obras se estaría realizando en julio de 2025.

También se refirió al Aeropuerto Guillermo del Castillo Paredes, cuyo concesionario es Aeropuertos del Perú S.A., un programa de rehabilitación y mejoramiento del lado aire y la ampliación marginal del cerco perimétrico que incluye la rehabilitación de la totalidad del pavimento de la pista de aterrizaje y su calle de rodaje C, construcción de una calle de rodaje paralela, plataforma de estacionamiento, terminal de pasajeros, terminal de carga e infraestructuras conexas, la conclusión del cerco perimétrico con bloques de concretos confinados con columnas, vigas y cerco tipo malla olímpica, cuya culminación del estudio de perfil estaría previsto para setiembre de 2026, al mejoramiento del Aeródromo de Rioja, administrado por CORPAC, con un costo de inversión de S/ 500 millones que implica el mejoramiento de la pista de aterrizaje, plataforma de aeronaves, optimización del terminal de pasajeros y su cerco perimétrico, teniendo previsto la culminación del estudio de perfil para marzo de 2025, al Aeródromo de Juanjuí que consiste en la rehabilitación de la pista de aterrizaje, el sistema de drenaje, el nuevo cerco perimétrico, el nuevo terminal de pasajeros, la nueva torre de control y la nueva infraestructura para el servicio de salvamento y extinción de incendios (SEI), con un costo de inversión de S/186.2 millones, licitación pública para la ejecución estimada para febrero de 2025.

Finalmente, se refirió al Aeródromo de Tocache ubicado en la provincia de Tocache en el departamento de San Martín y señaló que es una obra pendiente y que vienen trabajando con el Gore San Martín quienes mediante oficio N° 0225-2024-GRSM-GTAH-TMRAH-T/G de fecha 22.05.2024 comunicó al MTC que se venía formulando el proyecto de inversión: "Mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el aeródromo de la ciudad de Tocache" y que actualmente se encuentra a nivel de idea.

Señaló que esas serían las acciones que se encuentran a la fecha.

Concluida la exposición la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes para que realicen las respectivas preguntas.

Intervinieron la congresista **Cheryl Trigozo Reátegui** solicitando información sobre la infraestructura vial nacional, la misma que se encontraría en total abandono, específicamente el tramo desde Tarapoto a Tingo María, solicitando al viceministro se tome en consideración y se realicen las acciones respectivas, por cuanto la misma se encontraría en pésimo estado, y la congresista **Karol Paredes Fonseca** quien solicitó información sobre la vía de evitamiento Juanjuí e igualmente sobre la carretera Juanjuí – Salaverry, obras que se encontrarían pendientes, solicitando que estas obras sean incluidas en la agenda que tiene el MTC y finalmente sobre el Aeropuerto de Tarapoto, el mismo que ya tiene recurso asignado pero que al parecer la obra comenzaría en el año 2026 y la demora de 2 años perjudica al turismo, teniendo en cuenta que se considera a la región San Martín como la tercera región con más afluencia de turismo por lo que solicitó se agilice el proceso.

Concluido el rol de preguntas, la presidenta cedió el uso de la palabra al ingeniero Sutta Soto, quien manifestó que pese a ser temas que no se encontraban en la agenda y que en cuanto al tema del evitamiento Juanjuí, la obra se encontraría en etapa del estudio definitivo y que se concluirá en julio del presente año, en cuanto a la obra Juanjuí – Salaverry señaló que se enviaría información actualizada al respecto, en cuanto al tema del Aeropuerto de Tarapoto

señaló que si bien no es por recursos sino que el tema está vinculado a procesos y manifestó que se tomarán las acciones respectivas a fin de dar pronta solución al tema.

La presidenta agradeció la presencia del viceministro de Transportes, así como a los funcionarios que lo acompañaron y los invitó a retirarse cuando lo estimen conveniente.

Acto seguido solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, la que fue aprobada.

Siendo las once horas con veintitrés minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Hilda Marleny Portero López
Presidenta

Nilza Merly Chacón Trujillo
Secretaria